

# FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

## ANEXO 1

### FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN  |   |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados   |   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/05/2022  |   |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/08/2022   |   |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:   |   |
| Nombre: Patsy Hernández López  | Unidad: Dirección de Evaluación, IMPLAN |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.   |   |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:<br><p>La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Diseño.</b> Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li><li>2. <b>Planeación estratégica.</b> Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li><li>3. <b>Operación.</b> Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li><li>4. <b>Cobertura y focalización.</b> Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li><li>5. <b>Percepción de beneficiarios.</b> Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li><li>6. <b>Resultados.</b> Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li></ol> |   |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: TdR IPLANEA en su Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE), los cuales establecen que la Evaluación de Consistencia y Resultados se realice a partir de 51 ítems divididos en 6 temas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño, considera 13 ítems.</li><li>• Planeación y orientación de resultados, considera 9 ítems.</li><li>• Cobertura y focalización, considera 3 ítems.</li><li>• Operación, considera 17 ítems.</li><li>• Percepción de la población o área de enfoque atendida, considera 1 ítem.</li><li>• Medición de resultados, considera 8 ítems.</li></ul> Los que se valoran a partir de un ítem por indicador, la evaluación final o puntaje total del Programa presupuestario (Pp) dependió de los puntos que obtuvo en cada ítem. Es así, que cada tema obtuvo un puntaje que se contrastó con el total de puntos posibles, al sumar los puntos obtenidos por tema se obtuvo el puntaje total que se interpretó como la valoración cuantitativa del programa presupuestario.   |   |
| Instrumentos de recolección de información:  |   |
| Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Talleres y sesiones en línea.  |   |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:<br>Cuestionario de 51 ítems en los cuales se valoran los 6 temas especificados en los TdR IPLANEA que retoma de CONEVAL.   |   |

Entrevistas: Se llevaron a cabo entrevistas con los enlaces del fondo, los cuales aportaron experiencias e información cualitativa y cuantitativa

Formatos: Se llenaron los anexos 1 al 15 por parte de los responsables del fondo de acuerdo con los TdR; el Anexo 16 fue elaborado por la firma evaluadora.

Otros: Se proporcionó un acompañamiento con el objetivo de orientar al enlace para atender el proceso de evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El principal hallazgo encontrado fue que aún no han integrado un Programa presupuestario (Pp) a nivel local en el que se documenten el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados del Fondo a nivel local, como se sugirió realizarlo en los ASM de la evaluación pasada, lo que repercute en que la aplicación de recursos del Fondo se sigan considerando como una fuente de financiamiento, aplicando los recursos de una manera inercial de conformidad a la normatividad y obligaciones que marca la federación y no basándose en un diagnóstico de la situación de la problemática que se presenta en el Municipio y que requiere de la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

##### DISEÑO:

1. El gobierno nacional a través de la LCF establece la normatividad para operar el FORTAMUN, la cual es retomada por el gobierno local.
2. El gobierno nacional dispone de una MIR para el FORTAMUN que es retomada por el gobierno local.

##### PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS:

3. El Gobierno Federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos normativos para la operación del Fondo, así como la MIR.

##### COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:

4. El FORTAMUN establece su población potencial y objetivo en la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 37 y 38.

##### OPERACIÓN:

5. El Gobierno Federal dispone de la normatividad aplicable para seleccionar el área de enfoque (población objetivo) así como de mecanismos para verificar la entrega de recursos.

##### PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:

6. Se conoce el área de enfoque, así como a la población beneficiada con la aplicación de recursos del FORTAMUN.

##### MEDICIÓN DE RESULTADOS:

7. Se cuenta con la información necesaria para conocer la contribución del fondo en la promoción de finanzas públicas subnacionales sanas y sostenible.

#### 2.2.2 Oportunidades:

##### DISEÑO:

1. Existe experiencia por parte de los operadores del FORTAMUN a nivel local en el manejo y administración del Fondo.

##### PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS:

2. Existe experiencia por parte de los operadores del Fondo.
3. Los operadores del programa han utilizado los resultados de la evaluación realizada al FORTAMUN para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y operación del Fondo.

##### COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:

4. El gobierno local tiene focalizadas las necesidades de equipamiento e infraestructura de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (población objetivo).

##### OPERACIÓN:

5. El personal conoce líricamente los procesos generales y específicos del Fondo para su operación.
6. La unidad administrativa no presenta problemas para recibir en tiempo el recurso a ejercer ni para realizar la transferencia de recursos a la unidad responsable de la ejecución del FORTAMUN.

|  |
|--|
| <p><b>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presenta la oportunidad de diseñar y aplicar un cuestionario de percepción de la población objetivo (área de enfoque).</li> </ol> <p><b>MEDICIÓN DE RESULTADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El municipio de Aguascalientes dispone de metas a corto plazo para cumplir con los objetivos del FORTAMUN, así como para generar las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño.</li> </ol>   |
| <p>2.2.3 Debilidades:</p> <p><b>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El FORTAMUN no cuenta con Reglas de Operación.</li> </ol> <p><b>OPERACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El FORTAMUN no dispone de Reglas de Operación a seguir por el área de enfoque, existiendo la posibilidad de ejercer el presupuesto de manera inercial, no obstante, se dé cumplimiento a los indicadores establecidos en la MIR.</li> </ol>   |
| <p>2.2.4 Amenazas:</p> <p><b>DISEÑO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El gobierno local no dispone de un Pp para el FORTAMUN.</li> <li>2. Los operadores del FORTAMUN a nivel local no presentaron la información adecuada para los Anexos 1 y 2.</li> </ol> <p><b>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Los responsables de operar el Fondo desconocen la contribución del FORTAMUN en lo referente a la promoción de finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles, ya que no existe una coordinación de este Fondo a nivel subnacional al ser manejado y operado de manera independiente por cada gobierno local.</li> </ol> <p><b>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. No se encuentra documentada la metodología a nivel municipal para seleccionar su población atendida (entes municipales).</li> </ol> <p><b>OPERACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Pueden registrarse cambios en el personal operativo de la unidad responsable del FORTAMUN, existiendo la amenaza de que ingrese personal que desconozca los procesos del Fondo.</li> </ol> <p><b>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. El desconocimiento por parte de los operadores del Fondo de la normatividad aplicable al FORTAMUN, puede incidir en que puede establecer como población objetivo a las personas en lugar del área de enfoque, como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal y la Guía para elaborar la MIR publicada por la SHCP.</li> </ol> <p><b>MEDICIÓN DE RESULTADOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. No se dispone a nivel municipal de un Pp para el FORTAMUN.</li> </ol> |

|  |
|--|
| <p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>   |
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El principal hallazgo encontrado fue que aún no han integrado un Programa presupuestario (Pp) a nivel local en el que se documenten el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados del Fondo a nivel local, como se sugirió realizarlo en los ASM de la evaluación pasada, lo que repercute en que la aplicación de recursos del Fondo se sigan considerando como una fuente de financiamiento, aplicando los recursos de una manera inercial de conformidad a la normatividad y obligaciones que marca la federación y no basándose en un diagnóstico de la situación de la problemática que se presenta en el Municipio y que requiere de la aplicación de los recursos del FORTAMUN, es así, que para el ejercicio fiscal 2021, se obtuvo un resultado del 89.06% en el proceso de evaluación, porcentaje menor al mostrando durante el ejercicio fiscal 2020, el cual fue de un 92.19%, lo que representa un retroceso en la implementación del PbR.</p> |
| <p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar capacitando al personal en los procesos de PbR-SED.</li> </ol>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Mantenerse actualizados en la normatividad del FORTAMUN.</li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Capacitar a los operadores del FORTAMUN en la construcción e integración de un Programa presupuestario (Pp).</li> <li>4. Elaborar el Pp FORTAMUN.</li> </ol>   |

|     |  |
|-----|--|
| 5.  | Reunir y presentar la información referente a los Anexos 1 y 2 para su complementación y/o ajuste.   |
| 6.  | Continuar diseñando un plan de trabajo para atender los ASM derivados de la presente evaluación, estableciendo los plazos y fechas para llevarlos a cabo.  |
| 7.  | Establecer comunicación entre los gobiernos locales con la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal para establecer el impacto del fondo en lo referente a la promoción de finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles. |
| 8.  | Que mantengan actualizadas las necesidades de equipamiento e infraestructura de la población objetivo.   |
| 9.  | Que el gobierno local describa y establezca los criterios de selección de su población objetivo y atendida.  |
| 10. | Ajustar los Anexos 10 y 11 con la información correspondiente a los elementos de seguridad pública, por ser los beneficiarios directos del fondo.  |
| 11. | Que el gobierno local establezca una guía de operación del FORTAMUN en la que incluyan los criterios de selección de sus poblaciones potencial, objetivo y beneficiada.  |
| 12. | Integrar un Manual de Operación del FORTAMUN por parte del gobierno local que sea referente de consulta para posibles nuevos integrantes de la Administración Pública municipal.   |
| 13. | Establecer un proceso de orientación y capacitación que permita mantener actualizado al personal, año con año, en los procesos de operación del FORTAMUN y en los indicadores de la MIR.   |
| 14. | Diseñar y aplicar un cuestionario exclusivo y específico del FORTAMUN para conocer el grado de satisfacción de las áreas de enfoque beneficiadas.  |
| 15. | Que los operadores del FORTAMUN, del gobierno local, actualicen su conocimiento sobre el fondo y la selección y establecimiento de la población objetivo aplicable al mismo.   |
| 16. | Establecer metas alcanzables y orientadas a resultados a mediano y largo plazo que cumplan con los objetivos del FORTAMUN.   |
| 17. | Documentar en un Pp los resultados alcanzados por el FORTAMUN a nivel municipal.   |

| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b> |  |
|--|--|
| 4.1  | Nombre del coordinador de la evaluación: M en PU Pedro de Jesús López Gómez  |
| 4.2  | Cargo: Representante Legal   |
| 4.3  | Institución a la que pertenece: Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.   |
| 4.4  | Principales colaboradores:<br>M en EPP Laura Vázquez Aranda<br>MFP Christian López Gómez   |
| 4.5  | Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:contacto@gaps.mx">contacto@gaps.mx</a> / <a href="mailto:evaluaciones@gaps.mx">evaluaciones@gaps.mx</a> |
| 4.6  | Teléfono (con clave lada): (449) 9168220   |

| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b> |  |
|--|--|
| 5.1  | Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 5.2  | Siglas: FORTAMUN   |
| 5.3  | Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Evaluación, IMPLAN Aguascalientes   |

|  |  |
|--|--|
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):   |  |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___   |  |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  |  |
| Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>  |  |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):   |  |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  |  |
| Dirección de Evaluación, IMPLAN  |  |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |  |
| Nombre:<br>Patsy Hernández López   | Unidad administrativa:<br>Jefe de Departamento       |
| Correo:<br><a href="mailto:patsyhdez1@gmail.com">patsyhdez1@gmail.com</a>  | Teléfono con clave lada:<br>(449) 910 1010 ext. 3118 |

|  |
|--|
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| 6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional  |
| 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___   |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes           |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,454.55 más I.V.A.  |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios del Estado de Aguascalientes   |

|   |
|---|
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación:<br><a href="https://iplanea.gob.mx/Monitoreo_Evaluacion.html">https://iplanea.gob.mx/Monitoreo_Evaluacion.html</a> |
| 7.2 Difusión en internet del formato:<br><a href="https://iplanea.gob.mx/Monitoreo_Evaluacion.html">https://iplanea.gob.mx/Monitoreo_Evaluacion.html</a>      |